

PUNTO DE ACUERDO

martes, 25 de abril de 2023

PCAD/CCJ/MER/008/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse de mayo a noviembre, en cuatro eventos ejecutados en un período no mayor a 15 días naturales por evento.

ANTECEDENTES

- 1) Este mantenimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
- 2) El 02 de marzo de 2023 se recibió la notificación de la Dirección General de Infraestructura Física, vía correo electrónico, mediante la cual pusieron a disposición de esta Sede el catálogo de conceptos y el costo estimado. El costo estimado fue actualizado por el área de costos de la DGIF el 10 de abril de 2023.
- 3) Este procedimiento de contratación se realiza por tercera ocasión, debido a que en el primer procedimiento, no se recibieron propuestas y en el segundo, las tres propuestas recibidas resultaron no favorables.
- 4) Se invitó a tres empresas a cotizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado.
- 5) Se realizó una visita en sitio el 17 de abril, con la asistencia de dos empresas, para dar a conocer los equipos de aire acondicionado, así como el lugar en el que se encuentran instalados. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y dos proveedores.
- 6) Se recibió una cotización.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de mantenerlos funcionando en óptimas condiciones.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado	Sí cumple	Sí cumple

yMr3UZnBdVTGrkeRgBU35AmtOLxy+TJqQyzW5VuBI+M=



PUNTO DE ACUERDO

martes, 25 de abril de 2023

PCAD/CCJ/MER/008/2023

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobado el dictamen técnico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL S.A. DE C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL S.A. DE C.V.	\$ 138,076.02	\$ 22,092.16	\$ 160,168.18	1,330.98

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2023 (103.74)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado el dictamen técnico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

yMr3UZnBdVTGrkeRgBU35AmtOLxy+TJqQyzW5VuBI+M=